

PROGRAMA DE TRABAJO PRESIDENCIA SONEPSYN

1- Organización:

Objetivos generales:

El Objetivo principal de nuestro trabajo sera el poder trabajar para y por una SONEPSYN (Sociedad Chilena de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía) realzando y reconociendo la tradición del trabajo por tantos años realizada por nuestros antecesores, combinándolo con la introducción de nuevas tecnologías y de una Mirada integradora, que permitan que nuestros Socios puedan beneficiarse cada vez más del pertenecer a SONEPSYN.

Objetivos específicos:

- Elaborar lineamientos de funcionamiento interno para la organización y actividades de los diferentes GDT, quienes creemos deberían desarrollar actividades de forma autónoma, al amparo de nuestra Sociedad.
- Fomentar y apoyar las actividades de nuestra Sociedad en Regiones, fortaleciendo actividades de educación médica continua y la organización de encuentros científicos locales, con la idea de a future poder formar Filiales de nuestra Sociedad en regions, las cuales puedan actuar con automia propia.
- Optimizar y promover la participación, de especialistas jóvenes y a especialistas connotados para preparar generaciones de recambio, que puedan seguir guiando nuestra Sociedad.

2.- De la participación.

Objetivos generales:

Fomentar la participación de los especialistas en diversos Grupos de Trabajo, incorporando tanto a los nuevos socios, como a socios adjuntos y meritantes, de modo que la Sociedad sea el lugar natural de convergencia de las diferentes líneas de pensamiento e interés, y que permita la integración de todos, en una comunidad en la que prime la búsqueda de la excelencia académica y científica.

Objetivos específicos:

- Fortalecer y apoyar desde el Directorio a los diferentes grupos de trabajo de nuestra Sociedad: satisfaciendo sus demandas y colaborando en su desarrollo, Queremos promover que aquellos grupos con años de experiencia y solidos en su trabajo, puedan convertirse en una Rama de la Sociedad, que les permita tener mayor autonomía en cuanto a los proyectos a desarrollar.
- Fomentar y apoyar las actividades de la Sociedad en Regiones, fortaleciendo las actividades de educación médica continua y la organización de encuentros científicos locales.
- Promover la incorporación a SONEPSYN de todos los especialistas certificados de las Universidades y CONACEM, invitándolos a ingresar como socios y participar activamente.
- Mejorar la participación de nuevas generaciones. Queremos promover oportunidades de participación de especialistas jóvenes con expertos en diferentes técnicas y/o subespecialidades.
- Incorporar Médicos en Programa de Formación de Especialistas) acreditados por universidades reconocidas por el Consejo de Rectores, ASOFAMECH u otros organismos calificados, de modo de establecer con la Sociedad Chilena de Neurología, Psiquiatría y neuroci actividades y proyectos tendientes a fomentar el perfeccionamiento y desarrollo científico de sus programas académicos.

3- Aspectos académicos y de perfeccionamiento continuo.

Objetivos generales:

- Potenciar la Academia SONEPSYN, que cuenta con académicos con amplia experiencia en la formación de especialistas, en la confección y evaluación de programas de formación y en la dirección de programas académicos.
- Esperamos que la Academia de SONEPSYN pueda participar en conjunto con ASOCIMED, CONACEM y las Universidades, definan el perfil de los futuros neurólogos, psiquiatras y neurocirujanos del país. En los últimos años se han producido cambios importantes en el marco legal que rige la certificación de especialistas y la acreditación de programas y centros formadores en nuestro país. La definición de los estándares mínimos y de los programas de postítulo de las especialidades de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía va a requerir de un trabajo muy serio de diversas instituciones médicas, donde la Academia SONEPSYN debe participar activamente.

Objetivos específicos:

- Colaborar activamente con las principales instituciones médicas del país, especialmente CONACEM, en la futura certificación de especialistas y en el proyecto de recertificación.
- Aumentar la Educación Médica Continua de SONEPSYN y de su Academia, ateniéndose a los estándares académicos y desarrollándola en forma orgánica y sistematizada.
- Mantener la calidad que se ha llevado a cabo hasta ahora, de los Congresos Anuales de SONEPSYN y revisar los principales problemas que han venido surgiendo al incorporar la modalidad online, con el fin de incentivar el desarrollo de nuestras disciplinas y convocar a la mayor cantidad de socios posibles, dentro de un espíritu científico, académico y educativo. Rencantar a jóvenes y mayores con la ciencia, la academia, el honor y la gran responsabilidad médica de ser especialistas miembros de SONEPSYN.

- Continuar el camino de la elaboración de recomendaciones clínicas para el tratamiento.
- Promover el desarrollo de encuentros temáticos de convergencia y por especialidad, dirigidos por nuestros diferentes GDT y apoyados desde el Directorio.

3- Vinculación a otras Sociedades Nacionales y extranjeras:

Objetivos generales:

- Consideramos que SONEPSYN debe establecer una estrategia seria de colaboración científica y académica con instituciones, en el ámbito internacional.

Objetivos específicos:

- Fortalecer los lazos con la Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA) y con la Federación Mundial de Neurología (WFN). Para esta tarea SONEPSYN cuenta con una muy buena relación histórica con estas instituciones y con socios que han desarrollado y desarrollan una importante labor a su interior.
- Estrechar lazos con todas las instituciones internacionales que promuevan el desarrollo científico y académico de las tres especialidades.
- Mantener una relación fluida y de colaboración con otras sociedades científicas, manteniendo la independencia e identidad.
- Fortalecer y ampliar los convenios de intercambio académico y colaboración con otros centros académicos extranjeros de alto nivel, siguiendo el modelo de colaboración con la Clínica Mayo.
- Mantener relaciones claras, colegiadas y equánimes con los diversos organismos del Estado, manteniendo la autonomía e independencia que debe caracterizar a una sociedad científica.

- Crear instancias representativas ante organismos técnicos gubernamentales y estatales.
- Establecer relaciones formales y colegiadas con Medios de Comunicación para fines de orientación y educación al público.
- Fomentar la interacción entre especialistas a lo largo de Chile y facilitar la participación activa de Neurólogos, Psiquiatras y Neurocirujanos en reuniones científicas.

4- Área editorial y comunicaciones.

Objetivos generales:

En el ámbito editorial es indispensable mantener los valores que han prestigiado a SONEPSYN en el pasado. La educación médica continua debe apoyarse en textos y una revista de calidad internacional

Objetivos específicos:

- - Reactivar y renovar tanto en lo editorial como en lo formal nuestra *Revista de Neuro-Psiquiatría*, órgano oficial de SONEPSYN, con más de 60 años de antigüedad.
- - Fortalecer las relaciones con otras revistas nacionales e internacionales de prestigio.
- - Fomentar la realización de encuentros editoriales nacionales e internacionales y así fortalecer las Series Roja y Azul mediante una política editorial que cuente con el apoyo directo de la Presidencia de SONEPSYN.
- - Reincorporar la comunicación electrónica, incorporando más contenidos educativos y científicos, mediante el desarrollo de boletín que pueda acoger las sugerencias y propuestas de los socios, en tópicos de su interés.

5- Aspectos éticos.

Objetivos generales:

- En los últimos años la bioética se ha transformado en una disciplina académica importante para la medicina. SONEPSYN tiene una importante experiencia en el ámbito de la bioética, formando un GDT que ha trabajado desde el año.

Objetivos específicos:

- Fortalecer al Comité de Ética de SONEPSYN.
- Promover y cautelar irrestrictamente el resguardo de la ética profesional y su vínculo con el trabajo cotidiano de los asociados.
- Impulsar una importante discusión bioética sobre los diversos aspectos que conciernen a nuestra sociedad, aprovechando la vasta experiencia de múltiples socios de SONEPSYN
- Incorporar a las reuniones de Directorio que lo requieran, a un Director Asociado de Ética, designado por el Directorio de entre los miembros del Comité de Ética o del Grupo de Trabajo de Bioética.

6- Aspectos financieros.

Objetivos generales:

SONEPSYN debe ser una Sociedad intachable en lo financiero, tanto en lo transparente de su rendición de cuentas, como en una clara relación con la industria farmacéutica y otros auspiciadores y patrocinadores.



Objetivos específicos:

- Efectuar auditorías económicas y financieras cada dos años o de acuerdo al periodo del ejercicio del Directorio.
- Respaldar ingresos y egresos debidamente mediante la documentación necesaria, ante Tesorería de Sonepsyn y comunicados anualmente al Directorio.
- Transparencia y actualización permanente a los socios SONEPSYN en relación a su organización societaria y sus aspectos financieros.